

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVO OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:10 doce horas con diez minutos** del día **jueves 28 veintiocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco**, en la sala de Ex Presidentas ubicada en la avenida General Eulogio Parra número 2539, colonia Lomas de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 50, 51, 52 y 54 de la Ley General de Archivos, 56, 57, 58, 59 y 114 fracción V de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y 5, 6, 7 y 8 de las Reglas de Operación en Materia de Archivo del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (en adelante "Reglas de Operación") y por convocatoria de fecha 21 de agosto de 2025, y su modificación el 25 de agosto de 2025, se reunieron las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivo del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, (en adelante el "Grupo") con la finalidad de desahogar la presente sesión ordinaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal;
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- III. Aprobación de la información estipulada en los instrumentos de consulta denominado "Fichas Técnicas de Valoración Documental del Sistema DIF Guadalajara";
- IV. Presentación y en su caso aprobación de la actualización de los Instrumentos de Control Archivístico denominados "Catálogo de Disposición Documental del Sistema DIF Guadalajara" y "Cuadro General de Clasificación Archivística del Sistema DIF Guadalajara";
- V. Presentación y en su caso aprobación del Instrumento de Consulta denominado "Inventarios Documentales (General, Transferencia y Baja Documental) del Sistema DIF Guadalajara" y su Instructivo de llenado;
- VI. Asuntos Varios; y
- VII. Clausura de la Sesión

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal;
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- III. Propuesta de modificación del programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, en su cronograma de actividades 2025 y su tabla de actividades 2025, con respecto a las sesiones del grupo interdisciplinario;
- IV. Aprobación de la información estipulada en los instrumentos de consulta denominado "Fichas Técnicas de Valoración Documental del Sistema DIF Guadalajara";
- V. Presentación y en su caso aprobación de la actualización de los Instrumentos de Control Archivístico denominados "Catálogo de Disposición Documental del Sistema DIF Guadalajara" y "Cuadro General de Clasificación Archivística del Sistema DIF Guadalajara";
- VI. Presentación y en su caso aprobación del Instrumento de Consulta denominado "Inventarios Documentales (General, Transferencia y Baja Documental) del Sistema DIF Guadalajara" y su Instructivo de llenado;
- VII. Reporte de avances en los objetivos específicos señalados en el "Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025";
- VIII. Informe de solicitud de información por parte del Archivo General del Estado de Jalisco;
- IX. Asuntos Varios; y
- X. Clausura de la Sesión

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la voz el Lic. Emmanuel Alejandro Robles Viniegra, en su carácter de Coordinador de Archivo del Sistema DIF Guadalajara y moderador de la presente sesión, agradece y da la bienvenida a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo (GIA) del Sistema DIF Guadalajara; como primer punto verificó la existencia de quórum legal contando con la participación de los siguientes miembros:

- **Lic. Jessica Karina Albarrán Ruíz**, Representante de la Dirección General, designada mediante memorándum MDG/088/2025.
- **Lic. Aranzazú Méndez González**, Directora Jurídica.
- **Dr. Emmanuel Rojas Botello**, Titular del Área de Planeación, Evaluación y Monitoreo.
- **Lic. Mariana Mendoza Vargas**, Titular de la Unidad de Transparencia.
- **Lic. Jaime Enrique Barragan Bautista**, Director de Innovación Tecnológica.

- **Lic. Karla Córdova Medina**, Titular de la Contraloría Interna.
- **Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez**, Directora Administrativa.
- **Lic. Elba Elizabeth Hernández Olivares**, Representante de la Coordinación de Operación, designada mediante memorándum CO/199/2025.
- **C. Carmen Cuervo Vázquez**, Representante de la Coordinación de Programas mediante memorándum MCP/286/2025.
- **C. José Amador Vázquez Ramírez**, Representante de la Coordinación de Inclusión designado mediante memorándum MCI/292/2025.
- **Lic. Emmanuel Alejandro Robles Viniegra**, Coordinador de Archivo.

En calidad de invitados, **Lic. Ángel de Jesús Ojeda Gaytan**, Jefe de Jurídico Consultivo y **Lic. José Refugio Villegas Pérez**, Soporte de la Contraloría Interna.

Estando presentes la totalidad de las personas integrantes de este Grupo Interdisciplinario, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Reglas de Operación, se cumple con el requisito para sesionar, por lo tanto, se declara formalmente instalada la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA ORDEN DEL DÍA

El moderador declara respecto al segundo punto del orden del día, se presentó la nueva orden del día la cual presenta modificaciones de los temas a abordar con respecto a la primera, por ende someto a su consideración la propuesta de modificación del orden del día, derivado del oficio CA/011/2025 proveniente de la importancia de detallar temas relevantes en materia de archivo, se propone agregar tres puntos del orden del día conforme al siguiente orden: suplir el punto tercero, por "Propuesta de modificación del programa anual de desarrollo archivístico 2025 y su tabla de actividades 2025, con respecto a las sesiones de este grupo interdisciplinario"; agregar el punto séptimo "Reporte de avances en los objetivos específicos señalados en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025"; y por último agregar el punto octavo "Informe de la Solicitud de información por parte del Archivo General del Estado de Jalisco".

En este tenor se les pregunta a los presentes si tenían alguna manifestación al respecto, la Lic. Aranzazú Méndez González, Directora Jurídica, manifiesta que los documentos relacionados no fueron presentados a los integrantes del Grupo y por ende no se encuentra en condiciones de aprobar la modificación del orden del día, por lo que propone mantener el orden del día conforme a la primer versión; se les pregunta de nuevo si alguien más tiene alguna manifestación, a lo que la Lic. Mariana Mendoza Vargas, Titular de la Unidad de Transparencia y la Lic. Jessica Karina Albarran Ruíz, representante de la Dirección General, manifiestan la misma limitante; en seguida el C. José Amador, representante de la Coordinación de Inclusión y

la Lic. Karla Cordova Medina, titular de la Contraloría Interna, hacen mención sobre si existe la posibilidad analizar los documentos mencionados de una forma extraordinaria, a lo que el moderador responde que en caso de no aprobarse la modificación del orden del día se remitirán a una próxima sesión para su reconsideración.

La Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, Directora Administrativa, en uso de la voz menciona la relevancia de la aprobación de la modificación del punto tercero del orden día, debido a que dentro del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 no señala en el calendario de sesiones del Grupo Interdisciplinario la presente sesión, a lo que, la Lic. Aranzazú Méndez González, Directora Jurídica, argumenta que si bien no se señala la presente sesión, esta no impacta de manera negativa, si no lo contrario, se adelantó la sesión para bien de la institución, la Lic. Karla Cordova Medina, Titular de la Contraloría Interna y la Lic. Jessica Albarran, representante de la Dirección General, refieren estar de acuerdo con que no es necesaria la modificación y que esta sesión impacta de manera positiva a la institución y no afecta al Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2025; se manifiestan los demás integrantes a favor de que no es necesaria la modificación al PADA 2025.

No habiendo más comentarios al respecto y por unanimidad de votos se declara no aprobada la modificación del orden del día y se declara aprobada la versión original del orden del día, siendo esta la siguiente:

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal;
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- III. Aprobación de la información estipulada en los instrumentos de consulta denominado "Fichas Técnicas de Valoración Documental del Sistema DIF Guadalajara";
- IV. Presentación y en su caso aprobación de la actualización de los Instrumentos de Control Archivístico denominados "Catálogo de Disposición Documental del Sistema DIF Guadalajara" y "Cuadro General de Clasificación Archivística del Sistema DIF Guadalajara";
- V. Presentación y en su caso aprobación del Instrumento de Consulta denominado "Inventarios Documentales (General, Transferencia y Baja Documental) del Sistema DIF Guadalajara" y su Instructivo de llenado;
- VI. Asuntos Varios; y
- VII. Clausura de la Sesión

PRIMER ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día propuesto inicialmente.

III. APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTIPULADA EN LOS INSTRUMENTOS DE CONSULTA DENOMINADOS “FICHAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”

El moderador en uso de la voz señala, con fundamento en los artículos 30 fracciones IV y V, 50, 51, 52, 53, y 56 de la Ley General de Archivos, así como, los artículos 32 fracciones IV y V, 56, 57, 58, 59, 60 y 63 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los que señala la relevancia de este Grupo Colegiado de coadyuvar en el análisis de procesos, procedimientos y establecer valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición en la elaboración contenida en las Fichas Técnicas.

En uso de la voz la Lic. Aranzazú Méndez González, Directora Jurídica, hace un llamado a las Direcciones y Coordinaciones generales a leer, revisar y analizar los instrumentos archivísticos que generan las áreas a su cargo, así como de las demás áreas, comprendiendo el arduo trabajo que esto conlleva, ya que ser parte de este Grupo Interdisciplinario implica tomar las decisiones y aprobar las disposiciones en materia de archivo que impactarán al Sistema DIF Guadalajara, la Lic. Karla Cordova Medina, Titular de la Contraloría Interna interviene, puntualizando lo antes mencionado y reitera la obligación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de leer, revisar y analizar todos instrumentos archivísticos, además refiere que si la información de algún instrumento es errónea sería responsabilidad de este Grupo Interdisciplinario; en el mismo contexto la Lic. Jessica Karina Albarran Ruíz, representante de la Dirección General, en uso de la voz destaca la importancia de la elaboración de las fichas técnicas, invitando a los integrantes del Grupo Interdisciplinario a impulsar las áreas a su cargo a realizar la encomienda.

En otro orden de ideas, el moderador informa que se les compartió el acceso a la carpeta de las fichas técnicas de manera digital, en la que pudieron verificar la información contenida en las fichas de todas las áreas, destacando que fueron elaboradas por las áreas productoras de documentación en conjunto con el área coordinadora de archivos; Como antecedente en la pasada sesión extraordinaria de este grupo colegiado celebrada el pasado 29 de enero de la presente anualidad, se aprobó el instrumento de consulta denominado “Ficha Técnica de Valoración Documental”, posteriormente el 26 de febrero del año en curso el área coordinadora de archivos giró la circular CA/003/2025 dirigida a todas las áreas productoras de documentación, en la que se presentó el instrumento de consulta en mención, se dió la instrucción de su elaboración y se les informó la manera de trabajar en conjunto, que fue por medio de la plataforma de google drive en carpetas individuales por cada área general; posteriormente el pasado 02 de mayo se giró la circular CA/05/2025 en la que se fijaron 15 días hábiles como fecha límite para la elaboración de las mismas; y por último el 09 de julio se les envió un comentario dentro del formato a las áreas que aún no presentaban avances en la

elaboración de las fichas, otorgando una última prórroga que venció el pasado 14 de julio, previniendo que de no llenar sus fichas se vería reflejado en los instrumentos de control que el área no presentó información de sus fichas técnicas; En total se registraron 122 áreas generadoras de documentación de las cuales 22 áreas fueron las que no presentaron información alguna, teniendo una tasa del 88% ochenta y ocho por ciento de productividad.

La Lic. Jessica Karina Albarran Ruíz en uso de la voz manifiesta una inquietud respecto al tema de la nomenclatura de "Correspondencia General" o "Correspondencia Fundamental", procedente de que en su área como en la gran mayoría referente a los trámites internos se recibe todo tipo de correspondencia, solicitando el uso de la voz la Lic. Aranzazú Méndez González, Directora Jurídica expresa una preocupación derivada de que la mayoría de las áreas hicieron una ficha técnica de correspondencia y para su punto de vista ese término no debería de existir ya que esta denominación es excesivamente genérica y no refleja las funciones ni documentos específicos generados por las áreas, por lo que, la Lic. Lic. Karla Cordova Medina, titular de la Contraloría Interna, manifiesta que la mayoría de lo que se recibe y emite tiene que ir a un expediente y ejemplifica con respecto a su área que las copias de conocimiento, los oficios administrativos, las circulares, memorandos, etc. se denominará para su área "oficios administrativos internos", por lo que invita a las áreas a determinar con más claridad las nomenclaturas de sus series documentales, en el mismo sentido, el moderador hace del conocimiento a los integrantes la tipología de los "Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata", que son aquellos formatos o comprobantes de actos administrativos de efecto inmediato, corta vigencia, no forman parte de un expediente y su vigencia es igual o menor a un año, lo anterior con la finalidad expandir los tipos de documentos que existen facilitando su clasificación.

El moderador en uso de la voz propone a los presentes debatir sobre el término "correspondencia" a las series documentales; se acuerda emitir una circular haciendo referencia al término de correspondencia general y todos sus derivados no son correctos y se tendrá que eliminar, reestructurar o actualizar las fichas técnicas de las áreas que así lo hayan estipulado.

No habiendo más comentarios al respecto, por votación económica y unánime se declara no aprobada la información estipulada en los instrumentos de consulta denominados "Fichas Técnicas de Valoración Documental", se remitirán a una próxima sesión para su reconsideración.

SEGUNDO ACUERDO. - Se tienen por NO APROBADAS las Fichas Técnicas de Valoración Documental, debido a que se encuentran incompletas.

IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVÍSTICO DENOMINADOS “CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA” Y “CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”.

Conforme al cuarto punto del orden del día, hago de su conocimiento que el Área Coordinadora de Archivo creó actualizó y modificó los instrumentos de control, usando como referencia la información establecida en las Fichas Técnicas de Valoración Documental establecida por cada área y se estableció un código alfanumérico de identificación; se tomó como referencia para su creación, actualización y modificación los instructivos de elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental, estipulados por el Archivo General de la Nación ambos con número de acuerdo 2.3/10.

Tomando en cuenta que los presentes instrumentos son los que reflejan la estructura documental de nuestro archivo, se consideraron los niveles de clasificación y valoración, los fondos documentales, las secciones, las series documentales, las subseries documentales y la tipología de funciones Comunes y Sustantivas.

Atendiendo a que las persona integrantes del Grupo no aprobaron la información estipulada en las fichas técnicas de valoración Documental y se dará una prórroga para la realización, modificación y/o actualización de las mismas, por decisión unánime se declara no aprobados los instrumentos de consulta y se remitirán a una próxima sesión para su reconsideración.

TERCER ACUERDO. - Se tienen por NO APROBADOS el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental y se remitirán a una próxima sesión para su reconsideración.

V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CONSULTA DENOMINADO “INVENTARIOS DOCUMENTALES (GENERAL, TRANSFERENCIA Y BAJA DOCUMENTAL) DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA” Y SU INSTRUCTIVO DE LLENADO.

Con fundamento en los artículos 13 y 28 de la Ley General de Archivos y los artículos 32 fracciones II y V, 33 fracciones IV y IX, 60 fracción I, 97 fracción III y 116 fracción III de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las que define a los inventarios documentales “como los instrumentos de consulta que describen las series documentales y expedientes de un archivo y que permiten su localización y que se dividen en tres: (inventario

general), para las transferencias (inventario de transferencia) o para la baja documental (inventario de baja documental)".

Con el fin de cumplir con el marco normativo, la coordinación de archivos creó el formato del instrumento de consulta denominado "Inventario Documental del Sistema DIF Guadalajara", para fines prácticos y cumpliendo con las características necesarias para su funcionamiento, unificó en un solo formato los tres inventarios documentales (General, Transferencia y Baja documental). Además se creó como herramienta un instructivo de llenado, el cuál tiene como objetivo principal hacer más fácil la comprensión para la elaboración del mencionado instrumento. Cabe resaltar que los inventarios Generales y de Transferencia son exclusivos de los archivos de trámite y el de baja documental es exclusivo del archivo de concentración, ya que, como la Ley lo señala este es el único que tiene la atribución de promover las bajas documentales.

De llegar a ser aprobado, se procederá a compartir el formato por medio de circular mediante correo institucional a los responsables del llenado del instrumento en mención, que son los responsables de los archivos de trámite designados y los titulares de las áreas productoras de documentación, con el objetivo de que se vayan familiarizando al formato y empiecen a trabajar en él; además, si es necesario se procederá a capacitar al personal para brindar la información necesaria para su elaboración.

Se otorga un espacio para manifestar dudas o comentarios al respecto, a lo que, la Lic. Aranzazú Méndez González, Directora jurídica, sugiere que dentro de las capacitaciones se lleven a cabo temas más prácticos y menos técnicos, así como, solicitar el apoyo de los titulares de las áreas que mencionan que no generan series documentales.

Al no haber más comentarios, se solicitó su voto levantando la mano, a fin de manifestar si están a favor de la aprobación del Instrumento de consulta denominado "Inventarios Documentales del Sistema DIF Guadalajara". Por votación económica y unánime aprobaron el instrumento de consulta denominado "Inventario Documental".

CUARTO ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad de las personas integrantes del grupo el instrumento de consulta denominado "Inventarios Documentales (General, Transferencia y Baja Documental)".

VI. ASUNTOS VARIOS

Para el cumplimiento del punto sexto del orden del día, se preguntó a las personas presentes si era su deseo considerar otro tema a tratar en la reunión, por lo que las personas integrantes del Grupo acordaron que no existía tema adicional a desahogar en la misma.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

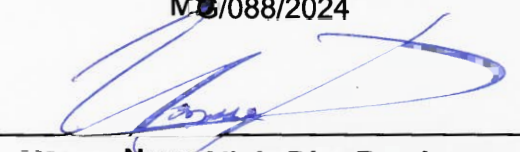
Al haberse agotado todos los puntos del orden del día señalados para la sesión, el convocante agradece la presencia de todos los presentes, siendo las 13:54 trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día 28 veintiocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivo del Sistema DIF Guadalajara.



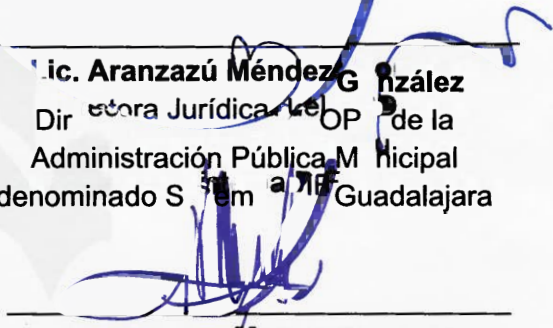
Lic. Emmanuel Alejandro Robles Viniegra
Coordinador de Proyecto de Archivo del
OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara



Lic. Jesica Karina Albarrán Ruiz
Representante de la Dirección General del
OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara
Designada mediante memorándum
MB/088/2024



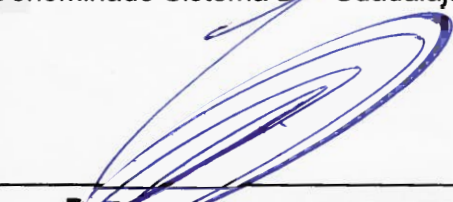
Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez
Directora Administrativa del OPD de la
Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara



Lic. Aranzazú Méndez González
Directora Jurídica del OPD de la
Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara



Lic. Mariana Mendoza Vargas
Titular de la Unidad de transparencia del
OPD de la Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara



Emmanuel del Rojas Botello
Titular de Área de Planeación, Evaluación y
Monitoreo del OPD de la Administración
Pública Municipal denominado Sistema DIF
Guadalajara



Ing. Jaime Enrique Barragan Bautista
Director de Innovación Tecnológica del
OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara



Lic. Karla Córdoba Medina
Titular de la Contraloría Interna del OPD de
la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara



Lic. Elba Elizabeth Hernández Olivares
Representante de la Coordinación de
Operación del OPD de la Administración
Pública Municipal denominado Sistema DIF
Guadalajara Designada mediante
memorándum CO/199/2025



C. Carme Cuervo Vázquez
Representante de la Coordinación de
Programas del OPD de la Administración
Pública Municipal denominado Sistema DIF
Guadalajara Designada mediante oficio
MCP/286/2025



C. José Amador Vázquez Ramírez
Representante de la Coordinadora de
Inclusión del OPD de la Administración
Pública Municipal Denominado Sistema DIF
Guadalajara designado mediante oficio
MCI/292/2025





